

LA DONACIÓN A OÑA POR SANCHO III EL MAYOR, DEL MONASTERIO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MUELAS (VALLE DEL BOEDO, PALENCIA) C. 1030



*José Gabriel Zurbano Melero
Fundación Santa María la Real*

RESUMEN:

La observación de un documento procedente del Cartulario del monasterio de San Salvador de Oña, nos facilita el estudio del caso de la donación a este cenobio burgalés, por parte del Rey Sancho III el Mayor, en una fecha no bien definida del primer tercio del siglo xi, del Monasterio de Santa María de la Muela, en el Valle del Boedo, provincia de Palencia. Aunque reconociendo que el documento está lleno de problemas de verosimilitud, interpolaciones y falsedades notorias, el cotejo del mismo con las fuentes bibliográficas, artísticas, toponímicas y topográficas, otorga cierta validez al mismo para el estudio de la organización social del espacio acotado en el mismo, un pequeño coto redondo alrededor de la ermita, en el momento de la Restauración de la diócesis de Palencia.

ABSTRACT:

Information about the donation of the Monastery of Santa Maria de la Muela in the Boedo Valley (Province of Palencia) by the King Sancho III is revealed in a document originating from the Codex Diplomaticus from the monastery of San Salvador de Oña of Burgos dating back to the beginning of the 11th century. This document is well-known for being replete with problems with plausibility, interpolations and incongruencies. However, after cross-checking names, places, and the bibliographic and artistic resources, passages mentioning a small area located around the chapel during the restoration of the Diocese of Palencia do seem to be valid.

PALABRAS CLAVE:

Virgen de la Muela, Boedo, monasterio de San Salvador de Oña, Poncio

KEY WORDS:

Virgen of la Muela, Boedo, Monastery of San Salvador de Oña, Poncio



1. Una falsificación bien documentada en origen y mal interpretada por la historiografía

En el Archivo Histórico Nacional de Madrid, entre los documentos del monasterio de San Salvador de Oña, se encuentra un pergamino medieval de 555 x 672 mm¹, que delimita un espacio geográfico castellano a principios del siglo XI, espacio cuya localización ha sido, a nuestro juicio, mal interpretada por quienes han estudiado este documento hasta el momento, situándolo en la actual provincia de Burgos, cuando realmente se encuentra, como demostraremos en estas líneas, en tierras de Palencia, concretamente en el valle del Boedo, entre Santa Cruz y San Cristóbal de Boedo, al Suroeste de Herrera de Pisuegra. Referencias a este documento se encuentran en la *Colección Diplomática de San Salvador de Oña* de Juan del Álamo y en otros trabajos ya clásicos². El error en la localización se sigue produciendo en escritores e historiadores más modernos y actuales³.

-
- 1 El pergamino original se encuentra en el ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL de Madrid y lleva la signatura "A.H.N. D. R. de Oña, carp. 269 núm. 16" (Seguimos la transcripción de ÁLAMO, J., *Colección Diplomática de San Salvador de Oña*, Madrid, 1950, doc. 19, pp. 41-44)
 - 2 ARGAIZ, G., (Cronista beneditino del siglo XVII) *Soledad Laureada*, Madrid, 1675 t. VI. p. 441; BALPARDA, Gregorio, *Historia crítica de Vizcaya y de sus fueros*, Madrid, 1924, pp. 108-151
PÉREZ DE URBEL, Justo, *Historia del Condado de Castilla*, Madrid, 1945, t. II, p. 923; y del mismo autor: *Sancho el Mayor de Navarra*, Madrid, 1950, p. 150 y Ap. II p. 381, doc. LV. y también de PÉREZ DE URBEL, Justo, *El Condado de Castilla*, vol. III, Madrid, 1970, pp. 220-221. ALAMO, Juan del, *Col. diplomática de San Salvador de Oña...*, pp. 41-44.
 - 3 La moderna historiografía nacionalista que aboga por el carácter de Sancho el Mayor como gran monarca de los vascos tampoco ha afinado en cuanto a la localización de este documento. Ver por ejemplo, JIMENO, R y AITOR PESCADOR, A., *Colección documental de Sancho Garcés III, el Mayor, rey de Pamplona (1004-1035)*, Pamplona, 2003, doc. 19, pp. 106-109. Estos autores no recogen la precedente crítica que de estos documentos hace G. MARTÍNEZ DÍEZ, considerándolos sendas falsificaciones en el artículo anterior "Los cinco diplomas relativos a la restauración de la diócesis palentina por Sancho El Mayor" *PITTM*, nº 68, Palencia 1997, pp.186 y ss.
Otro autor ORELLA UNZUÉ, J.L. abunda en el error al afirmar: "*La muerte del infante García es recogida por la Crónica General afirmando que Sancho el Mayor recogió el cadáver y mandó enterrarlo en Oña. Para este momento el monasterio de Oña que había sido dado por Sancho el Mayor a doña Tigridia como abadesa, estaba a la sazón en el monasterio de Santa María de Las Muelas cerca de Briviesca.*"(sic.) ORELLA UNZUÉ, J. L., *Sancho III el Mayor (1004-1035)*, Pamplona, 2003, p. 68

2. La falsificación

El documento a que nos referimos es posiblemente una falsificación. Pero esta afirmación, como trataremos de probar a continuación, no invalida su interés histórico si tenemos en cuenta que las interpolaciones que sin duda contiene, fueron hechas contemplando documentos de la época, con indudables datos históricos ciertos y, por tanto, del interés sobre diferentes aspectos de la historia institucional y socio-económica del primer tercio del siglo *x*i en tierras del norte de Palencia, una época aún relativamente oscura. En este sentido, como ha puesto de manifiesto el profesor Gonzalo Martínez Díez, entre finales del siglo *x*i e inicios del siglo *x*ii, se realizaron algunos documentos, para justificar las delimitaciones y potestades de la restaurada Diócesis de Palencia, a los que se pusieron fechas de mediados del siglo *x*i, considerando, por tanto, que la mayoría son falsificaciones⁴. Nuestro documento no se libra, a nuestro juicio, de esta apreciación. En primer lugar, se puede leer en el documento la fecha del 27 de junio de 1017 que es a todas luces errónea, porque, en primer lugar, la donación se hace por el alma del infante García, asesinado en León en abril de 1029. Además, los confirmantes del documento se parecen demasiado a otro de 1033 con motivo de la introducción de la observancia cluniacense en Oña y para esta última fecha, la receptora de la donación, la abadesa de Oña, Doña Tigridia ya no ocupa ese cargo.

Por estos y otros datos que iremos añadiendo, podemos afirmar que este documento fue compuesto, a la vista de otros anteriores, para justificar fundamentalmente, la pertenencia de los honores y rentas del monasterio de Santa María de las Muelas al monasterio Oniense. Estos documentos ciertos pueden datarse hacia el final del primer tercio del siglo *x*i, en un momento, el dominio de Sancho el Mayor en Castilla, de refundación de la Diócesis de Palencia en la persona del obispo Poncio, a la sazón primer confirmante del documento⁵.

4 “La restauración de la diócesis palentina al iniciarse el segundo tercio del siglo *x*i aparece documentada en cinco diplomas en pergamino conservados en el archivo de la catedral de Palencia: he aquí los otorgantes y las fechas que aparecen consignadas en cada uno de ellos:

- 1) Vermudo III, el 17 de febrero de 1035
- 2) Sancho III el Mayor, el 21 de diciembre de 1037
- 3) Fernando I, en noticia del año 1045
- 4) Fernando I, el 29 de diciembre de 1059
- 5) Alfonso VI, el 31 de marzo de 1090

Ninguno de estos cinco diplomas es un documento original: en el mejor de los casos podemos ver en ellos copias muy posteriores, cuando no se trate de completas falsificaciones” MARTÍNEZ DíEZ, G., “Los cinco diplomas relativos ...”, en *PITTM*, nº 68, Palencia 1997.

5 Sobre la estrecha relación entre el Obispo Poncio y Sancho III el Mayor de Navarra, ver MARTÍNEZ DíEZ, G., *Sancho III el Mayor, rey de Pamplona, rex ibéricus*, Marcial Pons, Madrid, 2007, pp.224 y ss.



Ermita de la Virgen de la Muela

La referencia al obispo de Palencia Poncio, a quien Sancho III el Mayor de Navarra, encomendó la Restauración de la sede palentina entre 1030 y 1034⁶, es la primera y más importante para datar los hechos históricos referidos en el documento. También lo son, la mención a la abadesa de Oña Doña Tigridia, como acabamos de anotar fallecida antes de 1033; el hecho de aparecer entre los confirmantes el obispo de la Iglesia Alavesa Juan quien dirigió la diócesis de Armentia, en un breve período de tiempo. Todos estos datos sitúan los hechos contenidos en el documento alrededor de los años 1029-1034.

También es indudable que se producen interpolaciones en los confirmantes, que son muy parecidos a los del documento de introducción de la reforma cluniacense en Oña en 1033, como ya apreció Juan del Álamo⁷, o en los privilegios que se otorgan a los pobladores que son los propios de la confirmación de privilegios de inmunidad plena de Fernando I hace a los términos del Obispado de Palencia hacia 1042⁸. Pero, esta misma verosimilitud de lo expuesto en el documento con hechos históricos comprobados, las diferentes interpolaciones conocidas, la utilización de la letra visigótica redonda y las

6 G. MARTÍNEZ DÍEZ, es de la opinión de que en realidad Poncio fue el restaurador de la Diócesis, desde su presencia en Husillos en 1032, y que el verdadero primer Obispo de Palencia, fue el también catalán Bernardo I. en "Los cinco diplomas relativos a la diócesis...", *PITTM*, nº 68, ob. cit. p. 173

7 ÁLAMO, J., *Col. diplomática de San Salvador de Oña*, ob. cit., núm. 19, pp. 41-44.

8 MARTÍNEZ DÍEZ, G., "Los cinco diplomas relativos a la restauración de la diócesis...", ob. cit., pp. 185-186

referencias siempre a fechas próximas a los hechos, hablan de que el falsario creador del documento, lo realizó a la vista de documentos auténticos y en un momento relativamente próximo en el tiempo a los hechos relatados. Lo que, en las condiciones de ausencia de otra documentación, aunque con las prevenciones necesarias, no quita valor, en nuestra opinión, a las hipótesis que avanzamos con todas las cautelas que se quiera, pero insertas en un contexto más amplio, a la luz de otros datos de la historia del arte, la toponimia y de la historiografía.

Por todo ello, pensamos que es correcta la datación de las disposiciones contenidas en el documento alrededor del año 1030⁹. Podríamos aventurar la data del 27 de junio de 1030, que lee Menéndez Pidal en el documento, como la fecha verdadera de los hechos narrados, fundamentalmente la donación de Santa María de las Muelas a San Salvador de Oña¹⁰. Que a principios del siglo XI, existió un Monasterio de Santa María de las Muelas, en el Valle del Boedo, y que en ese momento es también cuando Sancho el Mayor ordena a Poncio de Tavérnoles, obispo de Oviedo, la refundación de la diócesis de Palencia. Este monasterio y su delimitado territorio pasó a formar parte de las pertenencias de Oña, en tierras que se disputa con la diócesis restaurada de Palencia y que incluye un “monasterio” (Iglesia) de *Santa Cruz*, que Gonzalo Martínez Díez ha identificado con Santa Cruz de Herrera o *de Boedo*, y se inserta como dote del nuevo obispado en todos los documentos que hacen referencia al mismo en el siglo XI¹¹. Si observamos los suscriptores y la historicidad de los confirmantes y la confluencia de todos ellos en 1033 ó 1034 resulta difícilmente objetable suponer que fueron transcritos de un diploma auténtico de Sancho el Mayor.

La falsificación pudo hacerse en época del Abad Íñigo entre 1054 y 1068, sucesor de García (1033-1054), época de reorganización del reino, tras la batalla de Atapuerca sucedida en la primera fecha. En cualquier caso, la evolución posterior, nos dice que el señorío jurisdiccional de Santa Cruz de Boedo pasó, por donación real, al Obispo de

9 En este documento don Ramón MENÉNDEZ PIDAL lee: “Era TLX octana, die sabbato, o sea el 27 de junio de 1030, que efectivamente fue sábado. MENÉNDEZ PIDAL, R., “El elemento histórico en el romance del infante García”, En *Homenaje a Pío Rajna*, 1950, p. 54, n° 12.

10 La fecha propuesta por Menéndez Pidal, es a nuestro juicio acertada, por que la donación se efectúa “pro anima del infant Garssia”, asesinado en León el 13 de mayo de 1029, con lo que la fecha propuesta por Menéndez Pidal tendría plena coherencia. Además en 1033, Tigridia no era ya abadesa de Oña, sino que es abad García, una vez introducida en él la reforma cluniacense “depulsisque mulieribus in Honiensi monasterio sine aliqua reverentia habitantibus”, JIMENO, R. y PESCADOR, A., Col. Diplomática de Oña, *ob. cit.*, doc. 71. También dan esta fecha como válida Alfonso SÁNCHEZ CANDIA y Rosa María MONTERO TEJADA, en *Castilla y León en el s. XI: Estudio del reinado de Fernando I*, R.A.H., Madrid, 1999, pp. 60 y ss.

11 En el documento analizado se lee “*mio monesterio de Sancta Cruze*”. La pertenencia al rey de este monasterio, en el marco de las tierras del Condado de Monzón, asimilado de manera patrimonial por Sancho III, facultaría a éste último para ofrecerlo como dotación a la Diócesis de Palencia. El documento de dotación de Sancho III fechado erróneamente en 1037, debe fecharse, según Martínez Díez, el 21 de diciembre de 1034, cuatro años después de la donación de Santa María de las Muelas a Oña; el de Fernando I en 1059 y el de Alfonso VI en 1090. MARTÍNEZ DÍEZ, G. “Los cinco diplomas relativos a la restauración de la diócesis...”, *ob. cit.*, p. 176 y ss.

Palencia, mientras que la Abadía de Oña, continuó recibiendo las rentas de “la iglesia monasterial de Santa María de las Muelas”, hasta al menos el siglo XVI, en que se negocia un nuevo censo perpetuo de las mismas como veremos más adelante.



Ermita de la Virgen de la Muela

3. Datos que se valoran como ciertos en el documento a la luz de la toponimia y la cartografía

Los **topónimos** que ofrece el documento, en su mayor parte *toponimia menor*, han sido erróneamente interpretados, como topónimos mayores, y en base a este análisis falso se ha ofrecido una localización a todas luces errónea. Fray Justo Pérez de Urbel, sin duda quien más y mejor estudió esta documentación en el siglo pasado, situó, en base a la toponimia y otras consideraciones, el monasterio de Nuestra Señora de las Muelas en las proximidades de Villadiego.¹² Esto ocurría en 1945, pero un lustro más tarde el mismo autor dice que estaba a la entrada de la Bureba en la zona oriental de Castilla, concretamente en los alrededores de Briviesca¹³. Así interpreta *Buedo* por *Buezo*, lugar situado a 6 km de Briviesca, en la falda de la sierra de Betayo y lo mismo hace con *hurones*, situándolo en la localidad del mismo nombre, a 11 km al este de Burgos.

12 PÉREZ DE URBEL, J., *Historia del Condado de Castilla*, ob. cit. t. II, p. 923. Esta localización sirvió para que se produjeran algunos errores, si bien agrandados, como la afirmación de que, refiriéndose al doc. 19 de la Col. Diplomática de Oña, que seguimos, “se trata de un verdadero fuero otorgado por Navarra a Briviesca y sus aldeaños, en SEGREDO FERNÁNDEZ, F., *Briviesca Antigua y Medieval. De Virovesca a Briviesca. Datos para la historia de la Bureba*, Madrid, 1979, p. 94

13 PÉREZ DE URBEL, J., *Sancho el Mayor de Navarra*, ob. cit. pp. 150 y 381

Y respecto al monasterio de Santa Cruz, citado en el mismo pergamino, lo lleva a Santa Cruz de Juarros distante 22 km también al sureste de Burgos.

Este error en la localización sobre el espacio físico a que hace referencia el documento ha persistido hasta la actualidad. Así por ejemplo, Pérez de Urbel haciendo referencia sin duda a este documento dice: “Tras enterrar al infante García [asesinado en León poco antes] en Oña, el Rey Sancho el Mayor dona a la abadesa de Oña Doña Tigridia, juntamente con su mujer doña Mayor y sus hijos Ramiro, Fernando y García, concede un monasterio poco conocido, que se encontraba en los alrededores de Brieviesca (sic.) y que se llamaba Santa María de las Muelas¹⁴.” Sin embargo, éste autor, abriendo un consenso en la historiografía seguido por Menéndez Pidal y otros eminentes historiadores, no pone en duda la autenticidad del documento o de la donación que expresa, dada la verosimilitud de los datos históricos que aporta.

El error parte de que en el documento no se transcriben topónimos mayores sino *menores* como pueden observarse en cualquier cartografía actual o histórica del entorno de la actual ermita de Nuestra Señora de la Muela, próxima a Santa Cruz de Boedo y en término actualmente de San Cristóbal de Boedo, en el valle del río Boedo, próximo a Villaprovedo, de la provincia de Palencia. Así por ejemplo:

Roberto Gordaliza encuentra en el término de Santa Cruz e Hijosa de Boedo, los siguientes topónimos menores actuales: en Santa Cruz de Boedo: *hurones de abajo y de arriba; arroyo hurones; los lazos y cascajeras*; En San Cristóbal de Boedo tenemos: *La Muela; fuente la Muela; fuente porqueriza y arroyo cascajeras; fuente Soña; Los cascajos y Valdarga y arroyo Valdarga o Valdadga*. En Hijosa de Boedo se encuentran también *fuente porqueriza y los Lazos*, por ser términos lindantes a Santa Cruz¹⁵.

En cuanto a Buedo se sigue diciendo actualmente en vez de Boedo, como está recogido en *Vocabulario Palentino*. La cartografía añadida lo confirma.

4. EL CONTEXTO HISTÓRICO Y LA HISTORIA DEL ARTE NOS DAN PISTAS PARA UNA CORRECTA INTERPRETACIÓN DEL DOCUMENTO.

4.1. Emplazamiento del monasterio y principales hitos históricos y características arquitectónicas

La ermita de la Virgen de la Muela se halla situada a los pies de un Otero, del que mana una fuente, de la que se toma el agua para el abastecimiento del pueblo de Santa

14 PEREZ DE URBEL, J., *El Condado de Castilla*, Guadalajara, 1970, vol. III pp. 220-221,

15 GORDALIZA, R., *Toponimia palentina*, Caja España, Palencia, 1993. pp. 303-306

Cruz de Boedo situado a una distancia de algo menos de 1 km al Este, junto a la vía del Ferrocarril de Palencia a Alar. Sin embargo, la ermita pertenece desde antiguo al término de San Cristóbal de Boedo, del que dista 1,5 km aproximadamente al Suroeste. Esta ermita tuvo su última restauración en 1980 y otra anterior en 1769, como reza en una inscripción situada en una ventana de sillares situada en la cabecera del templo. Entre ambas fechas, se produjo el tendido de la línea férrea de Palencia a Santander, hacia 1860, que pasa a escasos metros de su puerta. En el siglo XVI, los documentos originados en el monasterio de Oña, la citan como *iglesia monasterial que nos avemos*¹⁶. Se encuentran menciones a la misma al menos desde principios del siglo XI, aunque por la tipología arquitectónica que se expone a continuación, su fundación debería situarse en el siglo X.

En cuanto a las características arquitectónicas del templo, éste conserva en la parte del presbiterio, restos prerrománicos. Se trata de un templo de una sola nave rectangular, de unos 20 metros de largo por siete de ancho, con cabecera recta y más estrecha que la nave, que se corresponde con otros modelos prerrománicos. A los pies de la Iglesia, tras pasar el atrio, hay un pequeño coro elevado pero no quedan restos de la portada original. Otra planta posiblemente muy utilizada sería la rectangular de nave única y cabecera con testero recto. En el interior del templo, destaca un arco triunfal de herradura, con relieves de rosetas, espirales y zigzag en la imposta y algunos trozos de cornisas y canecillos reutilizados. Sobre el arco y en la zona del presbiterio hay restos de un artesonado policromado.

La descripción artística que acabamos de aportar, nos sitúa claramente en un templo prerrománico, datable en el siglo X o principios del XI. Sigue el modelo de templo sencillo, realizado en sillarejo y cubierto de bóveda únicamente en el presbiterio y de madera en el resto, que tiene similitudes con los templos relativamente próximos en Castilla y León de Hérmedes de Cerrato en Palencia, y los leoneses San Cosme y San Damián de Turbia, San Clemente de Valdueza y Santo Tomás de las Ollas. Esta sencillez estructural se corresponde a nuestro juicio, con la modestia del coto redondo que se cita en nuestro documento y con el contexto histórico que mencionamos a continuación.

4.2. Contexto histórico. Tierras de frontera

A partir del siglo IX, los cristianos habían iniciado una concienzuda y firme ocupación de tierras situadas al Sur de la cordillera cantábrica. Como es conocido, Brañosera se repuebla en 824, Amaya en el 860 y Saldaña en el 866. A estas repoblaciones dirigidas por los Condes, les sucederá una oleada de repoblaciones particulares, protagoniza-

¹⁶ ARCHIVO DIOCESANO DE PALENCIA (ADP), “Papeles de Santa Cruz de Boedo”, “*Libros de Capellanías, cofrades, propios y gastos de la Cofradía de Nuestra Señora de la Muela*”

das por contingentes de *ultramontanos*, cántabros, astures y vascones. En la ocupación de estas tierras de la Ojeda y el Boedo, y en su organización social tuvieron mucha importancia *mozárabes* procedentes de las ciudades y regiones de al Andalus, que además trajeron formas artísticas y litúrgicas de la tradición hispanogoda, en este marco podemos situar el monasterio, a caballo entre los siglos x y xi, al que nos referimos.

Las tierras del condado de Monzón, en cuyos confines se situaba el Valle del Boedo, habían tenido un obispo propio en las décadas centrales del siglo x, que seguirá la evolución del propio Condado: entre los años 940 y 950 se menciona a Julián como obispo en Santa María de Husillos: el 11 de abril del 940 en una donación al monasterio berciano de Peñalba, el 11 de noviembre del 944 en un diploma del monasterio de Sahagún, el 22 de noviembre de ese mismo año 944 en una reunión presidida por el conde de Monzón. Además un diploma de Cardeña del año 950 recoge también el nombre del obispo Julián de Palencia. Según Martínez Díez, una vez desaparecido el obispo propio del condado de Monzón en el siglo x e incorporado este condado al grupo de condados regidos por los condes castellanos descendientes de Fernán González, lo más probable es que alguno de los obispos castellanos de Sasamón, Muñó o Burgos ejerciera la jurisdicción en el territorio del condado de Monzón hasta que Sancho III el Mayor decidió restaurar de nuevo la sede palentina¹⁷. Hacia el 995, el condado de Monzón es controlado por los Condes de Carrión, pero tras volver brevemente a la familia Ansúrez, Sancho el Mayor, imponiendo definitivamente su carácter castellano se lo dona a su hijo Fernando, titular del condado de Castilla, bajo la directa tutela de su padre quien ejercía una intervención directa en la región a partir de 1017.

El documento que seguimos se refiere a un momento, finales del primer tercio del siglo xi, de reorganización general de las tierras palentinas. Esta reorganización se hace, tras el final de la presión que ha llegado a ser asfixiante por parte del Califato, sobre unos territorios disputados por los Condes de Saldaña, Carrión y Monzón y sobre los que también han pretendido su control los condes de Castilla y el Rey de León. Es el momento de la concesión de fueros a Carrión (antes de 1030) y otras localidades importantes, así como la institucionalización del Camino de Santiago a partir de la fundación de monasterios tan relevantes como San Martín de Frómista (c.1065), y la refundación de San Zoilo de Carrión, o San Facundo y San Primitivo de Sahagún.

El donante del documento que sirve de base a este trabajo, Sancho el Mayor de Navarra, que inició su reinado como un rey más en 1004, llegó en 1017 a convertirse en el árbitro de la situación en los reinos y condados de Castilla y de León. Para ello se dio un hecho decisivo como fue el fallecimiento en 1017 del Conde de Castilla Sancho García,

¹⁷ MARTÍNEZ DíEZ, G., "Restauración y límites de la diócesis palentina", *Publicaciones de la Institución 'Tello Téllez de Meneses' PITTm*, 59 (1988), pp. 351-385

dejando como heredero al Infante García de siete años de edad y hermano de la mujer del monarca navarro, la Reina Doña Mayor. De esa manera, Sancho III asumirá la tutela del Condado de Castilla. Pero continuó Sancho el Mayor con su política hegemónica al casar a su hermana Urraca con Alfonso V de León y, para redondear su estrategia, al morir este último en el año 1028, laboró a favor del matrimonio de su cuñado García, con Sancha, hermana del nuevo rey de León, Vermudo III, que tan sólo contaba con 17 años. Pero el día y a la hora en que debía celebrarse esta boda, el 13 de mayo de 1029, se produjo el asesinato en León del Infante García, lo que “obligó” a Sancho el Mayor a intervenir ya de manera directa y personal en los asuntos del Reino. Así llegamos a la fecha en la que se sitúa nuestro documento, 27 de junio de 1030, y por eso se expresa que es una donación “pro ánima del infante García”¹⁸.

En este contexto el 21 de diciembre de 1034 es cuando, según consenso, el Rey Sancho el Mayor establece los límites de la restaurada diócesis de Palencia. En este documento, se menciona a una Santa Cruz, que Gonzalo Martínez Díez, con quien estamos de acuerdo, identifica como la Santa Cruz de Herrera o de Boedo¹⁹, como una de las doce villas realengas con las que dota Sancho III a la Diócesis. Esta refundación de la diócesis es ratificado 58 días más tarde por Vermudo III en León, el 17 de febrero de 1035, con algunas modificaciones en sus límites²⁰.

El documento de confirmación de éste último nos da muchos más datos que el conservado de Sancho el Mayor antes citado, ya que incluye las tierras sitas también en las riberas derecha del Pisuerga (Astudillo, Abia, Herrera) y en la izquierda, luego reintegradas en el obispado de Burgos (Tierras de Amaia, Villadiego y Castrogeriz) incluyendo incluso hasta Campoo, parte de las asturias de Santillana: *...Damus etiam eis onme debitum de Abia et de Ferraria et de Castro Serici et Villadidaco, Amaia, Ipia, Ecunna, Astutello, Illavite, Campou usque in termino de Sancta Iuliana...*²¹ Pero estas seguían siendo tierras en disputa, y aunque el leonés las consideraba bajo su jurisdicción, seguramente para contrarrestar las pretensiones de expansión de la diócesis por el oeste a costa de la de León, el castellano seguía pensando que el Pisuerga era su frontera natural, como así será finalmente, como criterio general. Y cerca de esta frontera estaba nuestro pequeño enclave del Monasterio de Nuestra Señora de la Muela.

18 Sobre estos legendarios y dramáticos acontecimientos se realizaron romances, el más famoso de los cuales El “*Romanz del infante García*” ha sido profusamente estudiado por filólogos e historiadores, sobresaliendo los estudios de don Ramón Menéndez Pidal quien hizo aproximaciones a la historicidad del romance: MENÉNDEZ PIDAL, R., “El elemento histórico en el romance del infante García”, *ob. cit.*

19 MARTÍNEZ DíEZ, G. “Restauración y límites de la diócesis palentina”, *PITTM*, Nº 59, *ob. cit.* p. 358 y n.16
20 *Ibidem*, p. 361 y ss.

21 Citado por MARTÍNEZ DíEZ, G.: “Los cinco diplomas relativos a la restauración de la diócesis ..” *ob. cit.* p. 266 citando a NUÑEZ CONTRERAS, L., *Colección diplomática de Vermudo III, rey de León*, Sevilla, 1978, pp. 108-113

5. La organización social de este enclave en el Valle del Boedo

Algo más de quinientos años después de la donación a Oña, el templo de Nuestra Señora de la Muela y sus tierras, seguían formando parte del señorío del cenobio burgalés. Así en el Archivo Diocesano de Palencia pueden verse varios documentos relativos de Capellanías, cofrades y propios de una *Cofradía de Nuestra Señora de la Muela* con documentación conservada desde principios del siglo XVI, y también un Censo perpetuo que el abad de Oña y los cofrades de Nuestra Señora de la Muela acuerdan sobre los diezmos y otras rentas de “una iglesia monasterial que avemos e tenemos e nos pertenece cerca del lugar de San Cristóbal de Boedo” y que les rentan dos cargas de pan (80 fanegas), la mitad de trigo y la mitad de cebada, renta que resultaba excesiva. Hecho por el cual, los vecinos del lugar habían enviado hasta Oña al bachiller Juan García, clérigo y beneficiado de San Cristóbal de Boedo para negociar con el abad de Oña, a la sazón Fray Andrés de Cerezo y que ahora establecen un censo enfiteúutico a perpetuidad de 8 fanegas de pan, el 10 por ciento de la anterior renta²². El libro mas antiguo de esta cofradía que se conserva en el Archivo Diocesano de Palencia data de 1593, su regla contiene 29 capítulos y se confeccionó en 1598 siendo aprobada por el obispo palentino D. Martín de Axpe y Sierra²³.

En el caso que nos ocupa, parece claro que la Cofradía tiene su base en el recuerdo de un hecho del pasado. Existió un Monasterio, que estructuraba un pequeño territorio, pero que irradiaba una atracción espiritual, la devoción por la Virgen de Nuestra Señora de la Muela, por un área mayor. Devoción mariana que se puede retrotraer al periodo de la repoblación del lugar. Un lugar, que, por otra parte, contiene elementos físicos tales como un importante manantial de agua, al pie de un pequeño otero o “muela” y próximo a una vega y a un vado sobre el río Boedo; en el centro de un valle y encrucijada de una ruta Norte- Sur que surcaba el Valle uniendo las tierras altas próximas a la Ojeda con las sureñas de la Tierra de Campos; y de otra Este-Oeste, posiblemente emparentada, como hemos visto, con una primigenia ruta a Santiago, que discurriría, al amparo de la Peña Amaya, por Herrera, para desde allí, por tierras de Abia, buscar el vado del Carrión en la capital del Condado²⁴.

22 ADP, “Papeles de Santa Cruz de Boedo”, *Libros de Capellanías, cofrades, propios y gastos de la Cofradía de Nuestra Señora de la Muela*. “1502, nov. 1. Censo perpetuo en razón de los diezmos de Nuestra Señora de la Muela” (Original en pergamino del siglo XVI, y traslado del año 1700 en 18 folios)

23 GORDALIZA, R. y ORTIZ, M.A., *Boedo, Ojeda y Ribera*, Palencia, 2004, p. 61.

24 La tradición popular en Carrión habla de “Carreherrera” o “Viaherrera”, para referirse a un antiguo camino, que llega a Carrión procedente de Herrera de Pisuerga y con destino a Santiago de Compostela. Parece probado que a finales del siglo IX, este camino sustituyó al de peregrinación por la costa Cantábrica, una vez que se reconquistaron estas tierras de la meseta” ver Isaac MORENO GALLO, *Descripción de la vía romana de Italia a Hispania en las provincias de Burgos y Palencia*, Burgos, 2001 y MARTINEZ DíEZ, G., *El Camino de Santiago en la Provincia de Burgos*, Burgos, 1998, p.14

El valle del Boedo, en realidad, por las circunstancias históricas, delimitaciones de diócesis, arciprestazgos y condados, formaba una especie de cruz con un eje Norte Sur que abarca el Valle del Boedo desde Báscones hasta Espinosa, pasando por Olea, Revilla, Collazos, Sotobañado, Sotillo, Villaneceriel, Páramo, Zorita, Calahorra, San Cristóbal, Santa Cruz, Hijosa y Villaprovedo y un eje que por el Este alcanza el Pisuerga en tierras de Olmos de Pisuerga, Naveros, Zarzosa, Ventosa, Sostresgudo y Herrera y por el Oeste Cembrero, Villorquite de Herrera y Villameriel. En total unas 23 poblaciones actuales. Estas coinciden en el siglo xv con la Hermandad del Santo Oficio del Valle del Boedo²⁵.

Tenemos muy pocos datos sobre la evolución del área a partir del momento fundacional y antes del siglo xvi. Las trazas de la Iglesia de Santa Cruz de Boedo, con vestigios románicos, entre los que destacamos su pila bautismal y su espadaña transformada posteriormente, nos hablan de un poblamiento continuado pero débil. Los privilegios concedidos en el fuero no parece que fructificasen en la consolidación y crecimiento importante del núcleo poblacional, lo que nos induce a pensar que esta parte del documento es una interpolación. Estas tierras de la mitad norte de Palencia, pasaron rápidamente a ser una retaguardia lejana frente al avance repoblador. E incluso en Castilla quedan relegadas frente a las pujantes villas de la Tierra de Campos. Quizá sea por ello, como apuntan varios autores, la conservación de Iglesias, ermitas y monasterios con espléndidos monumentos de arte románico o prerrománico.

No sabemos cuánto tiempo fue efectiva la protección del monasterio de Santa María de las Muelas ni del mismo Santa Cruz en manos de Oña y realengas. El caso es que para el siglo xiv ya habían pasado a ser lugar de behetría del Obispo de Palencia²⁶. El señorío episcopal se desarrolló con fuerza a partir de la orden que dio Alfonso VIII en 1181 para que nadie comprase “villas” pertenecientes a la Iglesia de Palencia o a su Obispo, ni recibirlas en prenda, donación o encomienda, a no ser pagando el fuero al señor. Este hecho pudo hacer posible que Santa Cruz permaneciese bajo señorío del Obispo. En un lugar intermedio entre el realengo y el señorío los lugares llamados de behetría. Eran lugares que en cuanto a la jurisdicción dependían de los merinos del Rey, que contribuían como los demás al realengo, pero se les excluía del *fonsado*, o los impuestos para los gastos militares. Esta exención en la fiscalidad realenga, tenía como contrapartida que debían abonar cierta cantidad de dinero al Señor de la Behetría o a otros caballeros emparentados con el anterior. En esta situación se encontraba en 1351, Santa Cruz de

25 La Santa Hermandad fue instituida en las cortes de Madrigal de 1476, unificando las distintas hermandades que habían existido desde el siglo xi en los reinos cristianos. Y a ella pertenecían pueblos del Pisuerga tales como Zarzosa.

26 “Behetría” parece derivarse de la voz “benefactoría”, y es una forma de dependencia de carácter feudal en Castilla y León, que en principio facultaba a los campesinos de los concejos a adscribirse a un señor, eximiéndoles del servicio militar, aunque las donaciones y repartos entre los nobles y los estamentos dominantes, hicieran olvidar la voluntariedad primigenia de adscripción, si es que alguna vez la hubo. Santa Cruz pertenecía como Señor jurisdiccional al Obispo de Palencia, cuyo escudo de armas se encuentra en la portada de su Iglesia parroquial.

Boedo, debiendo pagar como Señor jurisdiccional 150 maravedíes al Rey y como Señor de la Tierra otros 150 maravedíes y otros tributos, al Obispo.

A mediados del siglo XIV, contamos casi simultáneamente con dos fuentes importantes que nos ofrecen una fotografía bastante detallada de lo que ocurría en los pueblos de la diócesis de Palencia y en Castilla en general. Por un lado la así llamada “La más antigua estadística de la diócesis de Palencia”²⁷ y por otro lado el *Libro Becerro de las Behetrías*²⁸. En el libro que recoge los beneficios del Obispado de Palencia hacia 1346, de manera paradójica no se menciona a Santa Cruz de Boedo, siendo como era señorío de carácter personal, del Obispo de Palencia, pero no de su obispado. Pero sí menciona en su término o proximidades tres despoblados. El primero es *Bamalúa* que según José A. Bejarano, autor de una cartografía a partir del mencionado documento “se encontraría en la desembocadura del arroyo San Miguel en el río Boedo, un km al NE de Santa Cruz de Boedo”²⁹. Nosotros nos inclinamos más por un Otero al Oeste del pueblo, que ha mantenido el pago el nombre de San Miguel, donde nace el arroyo del mismo nombre, y donde han permanecido corrales y majadas hasta fechas muy recientes.

El otro despoblado es San Esteban de *Resgada* que se situaría dos km al oeste de San Cristóbal de Boedo. Se encontraba en un otero situado actualmente entre los términos de Calahorra de Boedo y Santa Cruz de Boedo, pueblos que pleitearon por sus términos en el siglo XVI. Desde hace unos años, la profundización de los arados dio como consecuencia el hallazgo de restos humanos y de piedras y tejas, pertenecientes sin duda a este despoblado.³⁰ El tercer despoblado sería *Bayala*, situado en el límite entre los términos municipales de Villaprovedo y el de Espinosa de Villagonzalo, a los pies de un amplio otero que conserva el topónimo.³¹

El libro *Becerro de las Behetrías*, en su relación de localidades se lee: “Santa Cruz de Buedo. En el Obispado de Palencia. Este lugar es del obispo de Palencia. DERECHOS DEL REY Dan cada anno por martiniga ccc maravedis e que dan al rey la meytad e la otra meytad al obispo que son los del Rey. Pagan al Rey seruiçios e monedas e fonsadera e que nos pagan yantar. DERECHOS DEL SEÑOR. Dan cada anno al obispo los L [sic] maravedís de la martiniga”³².

27 Se refiere al “Libro becerro de los beneficios del Obispado de Palencia que se hizo entre 1345 y 1346 por orden del obispo D. Vasco” y fue presentada y publicada por SAN MARTÍN PAYO, J., “La mas antigua estadística de la diócesis de Palencia (a. 1345)”, en *PITTM*, nº, 7, 1951, pp. 1-120

28 Utilizamos la edición de MARTÍNEZ DÍEZ, G., *Libro Becerro de las Behetrías. Estudio y texto crítico*, León, 1981, pp. 240 y ss. Este documento se refiere a datos correspondientes a 1352

29 BEJARANO, J. A., “Cartografía de la estadística de la Diócesis de Palencia (año 1345)” en *Actas del Primer Congreso de Historia de Palencia*, Palencia, 1985, pp. 197 y ss.

30 *Ibidem*.

31 SAN MARTÍN PAYO, J., “La mas antigua estadística...” ob. cit. pp. 31 y ss.

32 MARTÍNEZ DÍEZ, G., *Libro Becerro de las Behetrías*, ob. cit. fol 58 vto.

La crisis bajomedieval, supuso una vez más, una feroz pugna por las rentas de estos lugares. Ya hemos visto como el Monasterio de Oña, vio reducidas y fijadas sus rentas de Nuestra Señora de la Muela, tras un prolongado conflicto con los lugareños de San Cristóbal de Boedo. Lo mismo sucedió al Obispo de Palencia, que perdió su señorío jurisdiccional en beneficio de los Marqueses de Bermudo, que en el siglo XVIII entroncarían con la casa de Superhunda por matrimonio entre Doña Juana de Sahagún Tomasa del Aguila, marquesa de Bermudo, que se mencionaba en los documentos, entre otros títulos, señora de Santa Cruz de Boedo y D. Diego Antonio Manso de Velasco y Samaniego, 2º Conde de Superhunda ³³.

A partir del siglo XV y XVI, la historia de Santa Cruz de Boedo parece seguir una vida bastante tranquila. No hay grandes cambios ni en lo demográfico ni en lo económico. Pero sí largos pleitos con las localidades vecinas, lo que deja bien a las claras las limitaciones que apuntábamos para el crecimiento no de este del pueblo, sino de todos los circundantes, orientados a la agricultura, la ganadería lanar y una pequeña actividad molinaria y artesana en el tejido del lino, de ahí la proliferación de tierras frescas e irrigadas denominadas “linares” y la forja y reparación de aperos para el propio uso.

Con Calahorra, se pleitea por los pastos del despoblado de *Resgada*, que estaría deshabitado ya a principios del siglo XV, iniciándose un pleito en 1443 que continuará durante los ciento cincuenta años siguientes hasta alcanzar un compromiso y amojonamiento de tierras en 1603; con Villaprovedo, por el aprovechamiento de las aguas que bajan por el *arroyo Madre* procedentes de la fuente del *Dujo* sita en este pueblo y son importantes para su regadío y para un ingenio habilitado en la zona de los “alcantarillones”, donde las aguas procedentes de Villaprovedo movían durante el siglo XVIII las palas de un Pisón de lino, especie de molino donde, aprovechándose la fuerza hidráulica que accionaba unos mazos que desfibran la planta paso previo a la obtención del hilo, que posteriormente sería tejido.

Del siglo XVIII, pensamos que es la Casa Palacio con portada barroca próxima a la Iglesia parroquial. Esta es la Casa del “Conde”, y en la actualidad reúne el Ayuntamiento y los servicios principales del municipio de Santa Cruz de Boedo. Detrás de esta casa, se extienden las huertas que dan “escasos pero exquisitos frutos”, según Miñano, y los prados que confinan con el “arroyo madre”, delimitando esta, por un lado de la Serranilla y por otro de la “tierra de la lámpara”. Esta tierra lleva este nombre desde que también en el siglo XVIII Lorenza Amor, mujer de Lorenzo Blanco estableciese en la Iglesia de Santa Cruz de Boedo una capellanía de Nuestra Señora de la Blanca, con la obligación de cantar dos salves a la Virgen el día de la Asunción y el de la Anunciación en cada año. Y para

33 RAMOS, A. de: *Creación, antigüedad y privilegios de los títulos de Castilla*, Madrid, 1777

mantener el aceite necesario para lucir la imagen de Nuestra Señora, se donó esta Iglesia de la Lámpara, en el pago llamado entonces “al Sotillo”, situado en la Vega del Boedo.

En 1826, la contribución al rey era de 649 Reales y 27 maravedís, mientras que al Señor le daban 187 reales y 30 maravedís. Representando una carga de unos 6 reales por habitante. En 1852 Madoz dice que tiene 30 casas; dos escuelas, una de niños y otra de niñas, concurriendo de estas 8 y de aquellos 10; una iglesia parroquial servida por un teniente de cura y un sacristán. El terreno es de mediana calidad; los caminos están en mal estado. Produce granos y legumbres; ganado lanar churro y poco cabrío y vacuno; cría alguna caza y pesca de cangrejos en abundancia. Hay un molino harinero y se fabrican estameñas y lienzos bastos³⁴.

La Iglesia de Santa Cruz de Boedo, recientemente restaurada, esta dedicada a la invención de la Santa Cruz. Edificada en piedra sillar, ladrillo y mampostería, es de una sola nave dividida en tres tramos con bóveda de aristas. La torre esta situada al poniente y la primitiva espadaña, ha sido sustituida por una pequeña torre cuadrada con cuatro arcos donde se asientan las campanas. Al mediodía y bajo un pórtico y nogal, se abre la portada de medio punto, con el escudo del obispo de Palencia sobre la misma. Los retablos son todos del siglo XVIII con imágenes del Cristo Crucificado, Santa María Magdalena, Santo Tomás y San Antón. La pila bautismal es románica. Respecto a otros indicios sobre la estructura urbana, un estudio de la planta del pueblo, nos ofrece la impresión de que es posible que Santa Cruz tuviera una cerca en la Edad Media, apoyada por el levante y Sur por la terraza sobre la vega recorrida por los canales de riego y por el Norte, tras pasar las eras, apoyada por las casas y los corrales para el ganado.

El Valle del Boedo continuará siendo una alternativa para las comunicaciones por el Pisuerga, que si bien en el siglo XVII y XVIII tomaron la delantera, mediante la instalación del Canal de Castilla, Ya en el siglo XVIII, primero con la reafirmación del Camino Real que surca el Valle de Norte a Sur, y sobre todo ya en el XIX, con el trazado ceñido a su vega del Ferrocarril de Palencia a Santander. En 2009 ha llegado a estas tierras la Autovía Cantabria-Meseta y dentro de un par de años pasará el Tren de Alta velocidad por sus proximidades.

Sin duda históricamente es un lugar de paso. Para entonces, se podrán conmemorar los 1.000 años de existencia de la ermita de Nuestra Señora de la Muela, como vestigio sólido de la voluntad de permanencia de un pueblo.

Aguilar de Campoo, noviembre 2009

³⁴ Citado por GORDALIZA, R. y ORTIZ NOZAL, M. A., *Boedo-Ojeda y Ribera. Apuntes de Historia, Arte y Toponimia*, Palencia 2003, pp. 64-66